	<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS</b>
	<b>ÁREA DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE</b>
	<b><u>TRAMITACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS, OBRAS Y ACTIVIDADES</u></b>

<b>Nº. EXPEDIENTE</b>
0 / .

**SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA MENOR**

**DESCRIPCIÓN DE OBRA MENOR (SEGÚN Art. 3.3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y 165 DE TRLOTAU)**  
 Tendrán consideración de Obra Menor aquellas que cumplan con las siguientes condiciones:  
 - Las obras no afectarán a elementos estructurales portantes o resistentes de la edificación.  
 - No se comprometa la seguridad de las personas así como los bienes de terceras personas.  
 - Carezcan de complejidad técnica, tanto si son obras de fábrica como instalaciones, no siendo por tanto necesario un técnico responsable.  
 - Afecten a aspectos secundarios u ornamentales de la edificación, así como a edificios auxiliares.

<b>DATOS DEL TITULAR</b>	NOMBRE Y APELLIDOS ó RAZÓN SOCIAL		N.I.F. / C.I.F.
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:</b>		
	NOMBRE DE VÍA		Nº / BLOQUE / PISO / LETRA
	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

<b>REPRESENT. Y CONTRAT.</b>	NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE		N.I.F. / C.I.F.
	CONTRATISTA		

**CÓDIGO: 75.A. .**

<b>DATOS DE LA OBRA MENOR</b>	<b>1. EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA MENOR</b>	
	NOMBRE DE VÍA	Nº / BLOQUE / PISO / LETRA

<b>DATOS DE LA OBRA MENOR</b>	<b>2. TIPO DE OBRA MENOR. DOCUMENTACIÓN NECESARIA INDICADA AL DORSO</b>		
	(MARCAR CON UNA "X" LA CASILLA CORRESPONDIENTE)		
	<input type="checkbox"/> RÓTULO	<input type="checkbox"/> AIRE ACONDICIONADO (PN < 70 kW)	<input type="checkbox"/> OBRA MENOR QUE AFECTE A ELEMENTOS COMUNES DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
	<input type="checkbox"/> VALLADO	<input type="checkbox"/> OBRA CON ANDAMIO	<input type="checkbox"/> ZANJAS E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA
	<input type="checkbox"/> OTRAS OBRAS MENORES	<input type="checkbox"/> OBRA MAYOR DE ESCASA ENTIDAD (VER ESPECIFICACIONES AL DORSO)	

<b>DATOS DE LA OBRA MENOR</b>	<b>3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA MENOR. DATOS NECESARIOS INDICADOS AL DORSO</b>	
	_____	
	_____	
	_____	
	_____	
	_____	

<b>DATOS DE LA OBRA MENOR</b>	<b>4. PRESUPUESTO DETALLADO CON EXPRESIÓN DE LOS MATERIALES A EMPLEAR</b>	
	<p align="right">TOTAL: _____</p>	

**REQUERIMIENTO POR DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA** (A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)

SI NO PRESENTA ESTA DOCUMENTACIÓN EN 10 DÍAS HÁBILES, SE PARALIZARÁ LA SOLICITUD Y SI NO LO PRESENTA EN 3 MESES, CADUCARÁ Y SERÁ ARCHIVADA.

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO (AQUÍ Y AL DORSO)

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A ESTA SOLICITUD (SEGÚN ORDENANZAS MUNICIPALES Y Art. 166 DE TRLOTAU)**

<i>CÓDIGO Nº 75.A.01</i>	<i>CÓDIGO Nº 75.A.02</i>
<b>OTRAS OBRAS MENORES</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Memoria descriptiva de la Obra.</li> <li>• Plano o croquis de situación.</li> <li>• Propuesta de liquidación provisional abonada.</li> </ul>	<b>RÓTULOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Características, descripción, dimensiones y contenido.</li> <li>• Propuesta de liquidación provisional abonada.</li> </ul>
<i>CÓDIGO Nº 75.A.03</i>	<i>CÓDIGO Nº 75.A.04</i>
<b>VALLADOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plano de emplazamiento acotado.</li> <li>• Altura y materiales.</li> <li>• Propuesta de liquidación provisional abonada.</li> </ul>	<b>AIRE ACONDICIONADO</b> (P <sub>N</sub> < 70 kW) <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plano de ubicación (planta y alzado) acotado con indicación de huecos próximos.</li> <li>• Potencia y tipo de instalación.</li> <li>• Propuesta de liquidación provisional abonada.</li> </ul>
<i>CÓDIGO Nº 75.A.05</i>	<i>CÓDIGO Nº 75.A.06</i>
<b>OBRAS CON ANDAMIO</b> Deberá contactar con la Policía Local previo al montaje de andamio o maquinaria, a efectos de ocupación de la vía pública. <b>Documentación que deberá presentar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de montaje (Consultar con Oficina Técnica).</li> <li>• Planos de planta y alzado acotados.</li> <li>• Propuesta de liquidación provisional abonada.</li> </ul>	<b>OBRA MENOR QUE AFECTE A ELEMENTOS COMUNES DE COMUNIDAD DE PROPIETARIOS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autorización por la Comunidad de Propietarios.</li> <li>• Propuesta de liquidación provisional abonada.</li> </ul>

*CÓDIGO Nº 75.A.07***ZANJAS E INSTALACIONES EN VÍA PÚBLICA**

Deberá ponerse en conocimiento de la Policía Local con la suficiente antelación cualquier corte de calle a realizar u horarios de trabajo en zonas conflictivas. Queda prohibida la realización de zanjas para acometidas o instalaciones los viernes y fines de semana.

**Documentación que deberá presentar:**

- Plano de situación con indicación del trazado.
- Sección de la zanja con esquema de las instalaciones a realizar.
- AVAL (En función del tipo de obra se podrá obviar la presentación del mismo. Consultar con Oficina Técnica).
- Propuesta de liquidación provisional abonada.

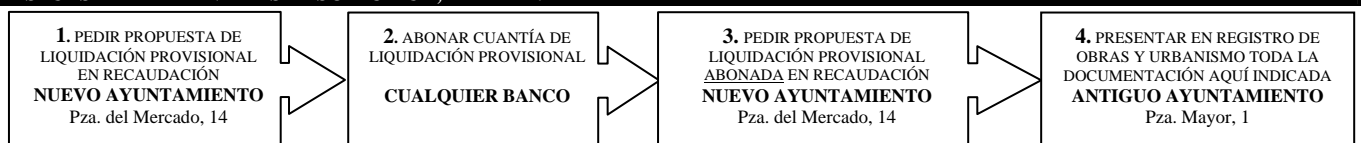
*CÓDIGO Nº 72.A.08***OBRAS MAYORES DE ESCASA ENTIDAD**

Corresponde a las obras mayores que no tengan contenido arquitectónico expreso, destacando las siguientes:

- ✓ Huecos de fachada.
- ✓ Cobertizos y porches hasta un máximo de 12 m<sup>2</sup> (sin acceso a cubierta/terraza).
- ✓ Almacenes de aperos en suelo no urbanizable, hasta un máximo de 12 m<sup>2</sup>.
- ✓ Piscinas privadas inferiores a 6 m<sup>2</sup> de superficie de vaso y 12 m<sup>3</sup> de capacidad.

**Documentación que deberá presentar:**

- Descripción y esquemas acotados.
- Planos de planta, alzado y sección.
- Certificado de estabilidad y solidez. (Este Certificado se deberá presentar en el Ayuntamiento después de ejecutar la obra).
- Propuesta de liquidación provisional abonada.

**DESPUÉS DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, DEBERÁ:****CONDICIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO**

- En caso de ampliación o modificación de la obra no contemplada en este documento, deberá solicitar nueva petición de licencia.
- Si la obra estuviese destinada a un local para apertura de una actividad, deberá solicitar simultáneamente y aparte dicha licencia de apertura y presentar la documentación necesaria. No se evaluará la obra menor por parte de la Oficina Técnica de este Ayuntamiento, y por tanto no podrá ser concedida su licencia, hasta que se obtenga el informe favorable de la actividad solicitada, emitido por la citada Oficina Técnica y las Administraciones Públicas afectadas.
- Una vez obtenida la licencia de obra menor, deberá contactar con la Policía Local previamente a cualquier ocupación de la vía pública.
- Una vez obtenida la licencia, deberá contactar con el Servicio de Abastecimiento de Agua del Ayuntamiento para la solicitud y tramitación de acometida de agua de obra con contador y saneamiento, y con la compañía suministradora de energía eléctrica para la luz de obra.
- La zona de afección de las obras sobre la vía pública deberá quedar en perfecto estado de limpieza al final de cada jornada, estando prohibido cualquier tipo de vertido de materiales en rejillas de desagüe para evitar obstrucciones en la red de saneamiento.

**ESTE DOCUMENTO ES UNA SOLICITUD Y NO IMPLICA LA CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRA MENOR, POR LO QUE NO PODRÁ COMENZAR LAS OBRAS SOLICITADAS HASTA LA RECEPCIÓN DEL TRASLADO DE RESOLUCIÓN DE LA LICENCIA**

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO